



C I R C U L A R CSJBOYC21-66

Fecha: 15 de marzo de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“Terminación Proceso de Reorganización de Pasivos No 2016-00037-00 de Luz Marina Cuesta Cuesta CC. 23.607.686”.*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Civil del Circuito de Garagoa – Boyacá, por medio del oficio Civil J.C.C.G. No. 046 del 8 de marzo de 2021, suscrito por la doctora Ruth Stella Angarita Puentes en calidad de secretaria. Radicado EXTCSJBOY21-903	Juzgado Primero Civil del Circuito de Garagoa – Boyacá, mediante auto del 2 de diciembre de 2020, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 2016-00037-00.	Auto del 2 de diciembre de 2020, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 2016-00037-00, por medio del cual decretó el desistimiento tácito de este proceso, en consecuencia, ordeno la terminación del proceso de reorganización empresarial de pasivos iniciado por la señora Luz Marina Cuesta Cuesta identificada con cédula de ciudadanía número 23.607.686.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/FAB/MM